

Resolución No. 8 6681

"Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciónes legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo gue disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.









Resolución No. Resolu

"Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011"

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que es preciso ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, incorporando nuevos y derogando aquellos que son objeto de fusión o que ya no son eficaces, lo anterior dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, dentro del cual se vislumbro la necesidad de adecuar los procedimientos a nuestro que hacer institucional y a la normatividad legal vigente, en coordinación con los profesionales de apoyo de cada una de las áreas intervinientes en el proceso.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la versión 10 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

126PM04 EVALUACION	Evaluación de Solicitudes de Licencias Ambientales	126PM04- PR99	1.0
CONTROL Y SEGUIMIENTO	Evaluación de solicitudes de inscripción como acopiador primario de aceites usados en el D.C.	126PM04- PR107	1.0
126PG02 COMUNICACIONES	Gestión del Defensor del Ciudadano	126PG02-PR10	1.0
126PA02 GESTION RECURSOS FINANCIEROS	Registro de Convenios y Contratos interadministrativos	126PA02-PR28	1.0









Resolución No. 8 6681

"Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011"

ARTICULO SEGUNDO: Modificar parcialmente los artículos primero, segundo y tercero de la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009 en el sentido de derogar las versiones 1.0, 2.0 y 3.0 y adoptar las versiones 2.0 3.0 y 4.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

		-44 <u> </u>	
	Evaluación y control de requerimientos a empresas de transporte y/o entidades y/o personas naturales	126PM04-PR09	4.0
	Atención de solicitud de salvoconducto de flora.	126PM04-PR17	4.0
	Expedición de Certificaciones: Exportación Importación de Flora Silvestre: Registro y Cumplimiento	1 / 1	4.0
126PM04 EVALUACION CONTROL	Verificación pará Expo o Impo especimenes de Flora Silvestre amparados con permisos CITES V no CITES	 	4.0
SEGUIMIENTO	Actualización de las zonas críticas de los mapas de ruido de Bogotá.	126PM04-PR58	2.0
	Seguimiento y control a concesionarios	126PM04-PR59	2.0
	Inscripción de usuarios en registro de generadores residuos peligrosos y validación de información	126PM04-PR75	2.0
126PA01 GESTION TALENTO HUMANO	Bienestar	126PA01-PR25	3.0
	Actas de Anulación	126PA02-PR01	3.0
	Registro órdenes de pago	126PA02-PR18	3.0







Resolución No. 6681

"Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011"

126PA02 GESTION RECURSOS FINANCIEROS	Registro de Litigios y Demandas	126PA02-PR22	3.0
primero de la Resolució	Modificar parcialmente los artículos , n/6788 del-8 del octubre de 2010 è 0.0 y adoptar las versiones 2.0, 4.0, 5.0 ación:	n-el sentido de c	y décim lerogar la edimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO	Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental de Escombros	126PM04- PR37	6.0
126PA01 GESTION TALENTO HUMANO	ambientales internas	7.26PA01-PR31	2.0
	Celebración de Contratos Interadministrativos	126PA04-PR08	5.0
	(Licitación)	-126PA04-PR09	5.0
	Contrato de Prestación de Serviciós: Profesionales	126PA04-PR11	5.0
126PA04 GESTION		126PA04-PR12	5.0
RECURSOS FISICOS	Celebración de Convenios lnteradministrativos de Cooperación.	126PA04-PR13	4.0
	Supervisión de la Ejecución Contractual	126PA04-PR14	6.0
	Novedades Contractuales	126PA04-PR15	5.0
	Liquidación de Contratos o Convenios	126PA04-PR16	6.0
	Sanciones Contractuales	126PA04-PR17	6.0









Resolución No. 49 6681

"Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011"

Celebración de Contratos de Asociación 1	26PA04-PR18	4.0
	26PA04-PR19	4.0
Célebración de Contratos de Ciencia y Tecnología	26PA04-PR20	4.0
ARTÍCULO CUARTO: Modificar parcialmente el artículo tercero de de noviembre de 2010 en el sentido de derogar la versión 2 0 y a procedimiento que se enuncia a continuación.	la Resolución 7 adoptar la versi	'385 del 26 ón 3.0 del
126PA04 GESTION Control y Seguimiento de Consumos 1	26PA04-PR23	3.0
ARTÍCULO QUINTO: Modificar parcialmente el artículo tercero de de enero de 2011 en el sentido de derogar las versión 4.0 y ac procedimiento que se enuncia a continuación.	e la Resolución doptar las vers	0009 del 1 ión 5.0 del
126PM04 EVALUACION Control de la actividad minera CONTROL Y SEGUIMIENTO	126PM04- PR33	5.0

ARTÍCULO SEXTO: Modificar parcialmente el artículo quinto de la Resolución 1909 del 31 de marzo de 2011 en el sentido de derogar las versión 6.0 y adoptar las versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

126PM02 PLANEACION AMBIENTAL	Control Producto No Conforme	126PM02PR07	7.0
---------------------------------	------------------------------	-------------	-----









Resolución No. 6681

"Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011"

ARTÍCULO SEPTIMO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 2605 del 6 de mayo de 2011 en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

126PM04 EVALUACION Operativo de monitoreo, seguimiento	
1 1201 MOT LVALOACION LOPEIAUVO de monitoreo, seguirmento 1 1000 Maria	
CONTROL Y v control a fuentes moviles de 25 126PMU4- 5	o l
SEGUIMIENTO emisión PR08	

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar parcialmente el artículo décimo de la Resolución 3864 del 21 de junio de 2011 en el sentido de derogar la versión 2.0 y adoptar la versión 3.0 del procedimiento que se en uncia a continuación:

126PA04 GESTION Elaboración del Plan de Compras (V 126PA04-PR31	2.0
RECURSOS FISICOS Contratación	3.0

ARTÍCULO NOVENO: Modificar parcialmente los artículos segundo, octavo, décimo, décimo quinto y décimo sexto de la Resolución 5867 del 11 de octubre de 2011 en el sentido de derogar las versiones 3.0, 4.0, 5.0 y 6.0 y adoptar las versiones 4.0,5.0, 6.0 y 7.0 de los procedimientos que se enuncián a continuación:

126PG01	Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la SDA	126PG01-PR02	7.0
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Modificación Presupuestal Entre Líneas de Acción de los Proyectos de Inversión		4.0
	Autoevaluación de la Gestión	126PG01-PR07	7.0
	Reprogramación, actualización y seguimiento al plan de acción en SEGPLAN y territorialización	126PG01-PR14	5.0
126PA02 GESTION RECUROS FINANCIEROS	Trámite de Pagos	126PA02-PR 27	7.0









Resolución No. 6681

"Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009, 1909, 2605, 3864 y 5867 de 2011"

126PA02	GESTION			
RECURSOS		Canada da bandurana u astruana	400D400 DD00	0.0
INFORMATIC	OS Y	Soporte de hardware y software	126PA03-PR08	6.0
TECNOLOGIC	cos			

ARTÍCULO DECIMO: La difusión de los procedimientos adoptados y modificados está a cargo del Subsecretario General y de Control Disciplinario, del Director de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, del Director de la Dirección de Control Ambiental y del Director de la Dirección de Gestión Corporativa, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el aplicativo del SIG-ISOLucion.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente las Resoluciones: 5575 del 24 de agosto de 2009, 4707 del 15 de junio de 2010, 6788 del 8 de octubre de 2010, 7385 del 26 de noviembre de 2010, 0009 del 6 de enero de 2011, 1909 del 31 de marzo de 2011, 2605 del 6 de mayo de 2011, 3864 del 21 de junio de 2011 y 5867 del 11 de octubre de 2011, en todo aquello que le sea contrario a la decisión aquí adoptada.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. G. a les 22

Secretario Distrital de Ambiente 🛶

Provecto: Revisión Técnica: Revisión jurídica: Aprobó:

Martha Fergandez Pacheco, profesional Subsecretaría General y de Control Disciplinario. Dr. Samir Msé Abisambra Vesga, Subsecretario General y de Control Disciplinario Cristian David Castiblanco Navarrete Dra. Diana P. Ríos García - Directora Legal Ambiental.





